

Ciudad de México, a 17 de agosto de 2017  
INAI/259/17

**PROGRAMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN (PROTAI)  
2017-2021, INSTRUMENTO DE POLÍTICA PÚBLICA SIN PRECEDENTE EN EL PAÍS**

- **El comisionado presidente del INAI, Francisco Acuña, aseguró que el PROTAI debe servir para que el SNT haga posible la función de los Sistemas Nacionales de Archivos y de Anticorrupción**
- **A su vez, el comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov, manifestó que el PROTAI representa la oportunidad para alinear actividades, crear y redefinir estrategias, así como reencauzar inercias del pasado, para una eficaz tutela del derecho de acceso a la información**

El Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM (IJ-UNAM) entregó al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y a integrantes del Sistema Nacional de Transparencia (SNT), el borrador del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (PROTAI) 2017-2021.

El PROTAI será el instrumento rector de política pública para los integrantes del SNT en las temáticas de acceso a la información, transparencia y materias que se le vinculan.

El SNT comisionó al IJ-UNAM desarrollar la propuesta de este programa, bajo el acompañamiento de la Dirección General Técnica, Seguimiento y Normatividad del SNT (DGTSN-SNT).

Por su alcance y marco de acción, el PROTAI es un instrumento de política pública que no cuenta con un referente semejante al interior de las instituciones del Estado mexicano.

Una vez entregado el proyecto, se iniciarán los trabajos para su análisis, tanto en las instancias del SNT como en los distintos mecanismos de participación social que se desarrollen en el país.

Durante el evento de presentación, Francisco Javier Acuña Llamas, comisionado presidente del INAI y del Consejo Nacional del SNT, señaló que esta primera propuesta del PROTAI representa un adelanto de un laborioso trabajo desarrollado entre el IJJ-UNAM y del Instituto, que será revisado y enriquecido, entre otros, por los órganos garantes de los estados.

Manifestó que el PROTAI es un proyecto cardinal de unión, que debe servir para que los órganos garantes hagan posible que el Sistema Nacional de Transparencia, “no sólo sea en sí mismo un sistema, sino que haga posible la función de los Sistemas Nacionales de Archivos y de Anticorrupción”.

Acuña Llamas dijo que el INAI es una institución termómetro del diálogo veraz e informado que debe sostener la ciudadanía con las instituciones públicas del Estado mexicano y los órganos garantes locales, dijo, hacen lo propio desde su ámbito.

“Para sostener la lucha por una democracia de alta intensidad, requerimos instituciones especializadas”, enfatizó el comisionado presidente.

A su vez, Rosendoevgueni Monterrey Chepov, comisionado coordinador de la Comisión Permanente de Vinculación con Estados y Municipios del INAI, manifestó que la etapa de análisis de la propuesta tendrá un plazo de 40 días hábiles una vez turnada en el Consejo Nacional del SNT, en el mes de septiembre.

“En el INAI y en el Sistema Nacional de Transparencia, estamos plenamente convencidos que este programa representa la gran oportunidad para alinear actividades, crear y redefinir estrategias, así como reencauzar inercias del pasado, que nos lleven a una eficaz tutela de los derechos que nos ocupa respetar, y hacer que se respeten”, remarcó.

Monterrey Chepov indicó que el proceso de consulta y participación social para integrar las perspectivas al PROTAI, tendrá al menos dos grandes dimensiones desde el SNT, toda vez que se desarrollarán consultas técnicas con sociedad civil y academia, mediante foros y mesas de análisis, a partir de temas específicos.

“Además, se tendrá una perspectiva social, que identificará las necesidades que deben verse reflejadas en el programa a partir de mecanismos de consulta en línea, dirigidos a la ciudadanía y, en segunda instancia, con la detección de necesidades específicas de grupos vulnerables, donde se buscará la colaboración de las instituciones correspondientes”, precisó.

Por su parte, Pedro Salazar Ugarte, director del IJJ-UNAM, dijo que esta propuesta aborda el tema con metodologías rigurosas, con el propósito de ubicar problemas, capacidades y retos nacionales como la simplificación administrativa.

“De esta manera podemos ofrecer, para que se siga discutiendo y trabajando, un insumo basado en la objetividad, con solidez técnica, con imparcialidad política y con vocación de incidencia social. Eso es lo que le podemos aportar a las instituciones del país”, destacó.

En su oportunidad, Yolli García Álvarez, coordinadora de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas del SNT, destacó la importancia de que el PROTAL sea lo suficientemente sólido para que, los órganos locales no se queden solos o aislados.

“Los órganos garantes de las entidades federativas nos hemos enfrentado, cara a cara, con las carencias, con las reservas, la desconfianza y la desidia por estos temas. Muchos hemos cambiado el panorama en nuestros estados, poniendo en encrucijada las costumbres antidemocráticas y las corruptelas, admitimos que no es suficiente, por ello, es grande nuestro interés en el PROTAL”, enfatizó.

Sobre el proyecto, la coordinadora del Área en Derecho de la Información del IIJ, Issa Luna Pla, explicó que el PROTAL está diseñado para cerrar las brechas en las diferentes capacidades institucionales y fomentar una garantía progresiva del derecho a la información, fortaleciendo las capacidades institucionales y los procedimientos; generando condiciones homogéneas y estableciendo enfoques de prioridad para difundir proactivamente información.

Añadió que el PROTAL mide el cumplimiento de las metas, partiendo de un diagnóstico inicial, para impactar en diferentes tipos de sujetos obligados a partir de sus competencias.

“Tiene que impactar en los grandes indicadores de la percepción y del uso de información de gobierno, ya no podemos dejar que esto deje de impactar en los indicadores y que deje de impactar en la vida de las personas, porque este es un derecho fundamental, al que no le estamos sacando toda su utilidad”, expuso.

El PROTAL se enmarca en la dinámica de las relaciones intergubernamentales de los integrantes del SNT, donde los esfuerzos de sus miembros se derivan de procesos de colaboración y coordinación en distintos niveles de gobierno, que respetan, a su vez, los espacios soberanos de cada uno de los organismos garantes locales.

Al evento, que estuvo coordinado por Federico Guzmán Tamayo, secretario ejecutivo del SNT, asistieron también los comisionados del INAI, María Patricia Kurczyn Villalobos y Oscar Guerra Ford e integrantes del Consejo Consultivo del Instituto; coordinadores de comisiones del SNT; representantes de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), del Archivo General de la Nación (AGN) y del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); así como representantes de la Red por la Rendición de Cuentas (RRC) y Artículo 19, entre otros.

-o0o-